



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"

Oficio No. 420/DGPyPC/2023/2411

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2023

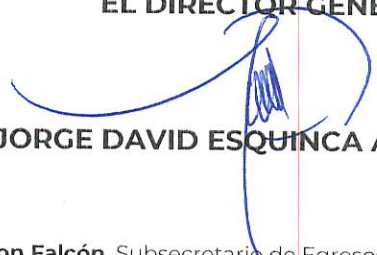
LIC. GIOVANNI DANIEL BOJORQUEZ COVARRUBIAS
Coordinador de Presupuesto e Información Programática
Unidad de Operación Financiera
Dirección de Finanzas
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e

Hago referencia a su oficio 09 9001/6B3000/6B30/3910 del 21 de noviembre de 2023, mediante el cual la Coordinación de Presupuesto e Información Programática de la Unidad de Operación Financiera de la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social remite el oficio No. 59-54-81-61-0720/6801 signado por el Titular de la Unidad del Programa IMSS-Bienestar, referente al proyecto de "Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-Bienestar para el ejercicio 2024", con la atenta solicitud de que a través de su amable conducto se someta a consideración de esta Secretaría para su autorización correspondiente.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 fracción XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción IX y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 6 y 8 A de su Reglamento; 24 Apartado A, fracción III y Apartado B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico la opinión que al respecto emitió la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" con oficio 416/DGPyPA/2023/3863, al proyecto de "Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del Programa IMSS-Bienestar para el ejercicio 2024".

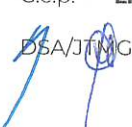
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO

Anexo: Los que se indican.

C.c.p. **Lic. Juan Pablo de Botton Falcón**. Subsecretario de Egresos. Para su conocimiento.


DSA/JTMC



2023
AGU DE
Francisco
VILLA